

## MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada en Cádiz, el día 27 de junio de 2023, a las 10:30 horas, en la Sala de reuniones de la primera planta del edificio Hospital Real, con la ausencia excusada del Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras de la Universidad de Cádiz.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 2023.
2. Acto de apertura de sobres 1 de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos y oferta, y sobre adicional correspondiente al expediente de contratación **EXP017/2023/19** Contratación de seguro de responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de la Universidad de Cádiz.
3. Acto de apertura de sobres 1 de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos y, si procede, apertura de sobres 2 de documentación no valorable en cifras o porcentajes correspondiente al expediente de contratación **EXP021/2023/19** Servicio de soporte a la administración electrónica y apoyo a la administración de componentes y en el despliegue de procedimientos administrativos de la Universidad de Cádiz.
4. Acto de apertura de sobres 1 de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos y, si procede, apertura de sobres 2 de documentación no valorable en cifras o porcentajes correspondiente al expediente de contratación **EXP033/2022/19** Concesión de obra de construcción y explotación de residencia de estudiantes en el edificio de la antigua Escuela Superior de Ingeniería en Cádiz, incluyendo zonas compartidas y zonas de uso exclusivo UCA.
5. Deliberación del informe técnico de valoración correspondiente al expediente de contratación **EXP013/2023/19** Obras de instalación solar fotovoltaica de 215 kWp para autoconsumo eléctrico sin acumulación en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.
6. Acto de apertura de sobres 3 de criterios cuantificables automáticamente correspondiente al expediente de contratación **EXP013/2023/19** Obras de instalación solar fotovoltaica de 215 kWp para autoconsumo eléctrico sin acumulación en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.

### MIEMBROS DE LA MESA

**Presidente:** Sr. D. Alberto Tejero Navarro, Vicegerente de Organización de la Universidad de Cádiz.

**Vocal:** Sr. D. Antonio Gámez Mellado, Director General de Infraestructuras de la Universidad de Cádiz, en sustitución del Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras de la Universidad de Cádiz.

**Vocal:** Sr. D. Abelardo Belaustegui González, Vicegerente de Recursos e Infraestructuras de la Universidad de Cádiz.

**Vocal:** Sr. D. Manuel Pérez Fabra, Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Cádiz.

**Vocal:** Sra. D<sup>a</sup> Begoña Navas Renedo, Letrada Jefe del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz, en sustitución del Director del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz.

**Vocal:** Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Director de Economía de la Universidad de Cádiz.

**Vocal:** Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Gutiérrez Pozo, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio de la Universidad de Cádiz, quien asiste únicamente al punto cuarto del Orden del Día.

**Secretaria:** Sra. D<sup>a</sup> Pilar Orozco Villar, Asesora Técnica del Área de Economía de la Universidad de Cádiz, en sustitución de la Jefa de Sección de Contrataciones del Área de Economía de la Universidad de Cádiz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los licitadores, la totalidad de miembros de la Mesa manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia en relación con los contratos enumerados en el Orden del Día.



<p>zona donde se apoye la estructura portante de la instalación solar fotovoltaica. Se valorará el detalle de la propuesta técnica. Se cumplimentará además el Anexo PIII del Pliego de Cláusulas Administrativas firmado por el licitador.</p> <p>- Detalle constructivo de la impermeabilización propuesta. Hasta 10 puntos.</p> <p>- Detalle constructivo de los apoyos de la estructura portante. Hasta 5 puntos.</p>	<b>15,00</b>	2,00	2,00	10,00	10,00	0,00	0,00
		1,00	2,00	5,00	5,00	5,00	1,00
<p>Mejoras en la instalación. Calidad de la instalación y Plan de mantenimiento y conservación de la instalación durante el periodo de garantía. Se valorará el detalle de la propuesta técnica. Se cumplimentará además el Anexo PIV del Pliego de Cláusulas Administrativas firmado por el licitador.</p> <p>- Calidad de la instalación. Se valorará la justificación del rendimiento de los paneles fotovoltaicos y la durabilidad de los materiales empleados. Hasta 10 puntos.</p> <p>- Plan de mantenimiento y conservación. Se valorará la correcta justificación del Plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones durante el periodo de garantía, indicando los plazos y las operaciones necesarias. Hasta 5 puntos.</p>	<b>15,00</b>	5,00	5,00	0,00	10,00	2,00	8,00
		0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	5,00
<p>Se valorará el programa de trabajo: Desglose de las operaciones a llevar a cabo, planificación por días y edificios acorde al plazo ofertado. Se cumplimentará además el Anexo PI del Pliego de Cláusulas Administrativas firmado por el licitador.</p> <p>Justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia y conocimiento del proyecto.</p>	<b>10,00</b>	5,00	10,00	10,00	10,00	0,00	10,00
<b>TOTAL CRITERIOS NO CUANTIFICABLES</b>	<b>40,00</b>	<b>13,00</b>	<b>24,00</b>	<b>25,00</b>	<b>40,00</b>	<b>7,00</b>	<b>24,00</b>

**PUNTO SEXTO. ACTO DE APERTURA DE SOBRES 3 DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	Ofertas:					
	E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L.	MITRAL SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	MONALEG, S.L.
Precio.	180.432,33€	207.690,73€	252.496,16€	148.500,00€	212.895,90€	218.210,00€
Mayor plazo de garantía. 5 puntos por año adicional.	Años adicionales: 2	Años adicionales: 2	Años adicionales: 2	Años adicionales: 2	Años adicionales: 1	Años adicionales: 2

Una vez aplicados los valores ofertados a la fórmula de valoración de la proposición económica indicada en el pliego en el criterio de adjudicación "Precio", se detecta que el importe de la oferta presentada por la empresa IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. a este criterio es inferior en más de un 20 % a la media de ofertas económicas emitidas, por lo que supera el límite establecido en el apartado K del documento IV. Resumen de Características sobre los criterios objetivos para apreciar que las proposiciones no puedan ser cumplidas como consecuencia de ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas.

Ello implica la necesidad de justificar la cuantía ofertada, de acuerdo con lo especificado en el artículo 149 sobre ofertas anormalmente bajas de la Ley de Contratos del Sector Público, en particular:

- el ahorro que permita el procedimiento de ejecución del servicio.
- las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para la prestación.
- la innovación y originalidad de las soluciones propuestas.
- el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- o la posible obtención de una ayuda de Estado.

La Mesa de contratación acuerda solicitar a la empresa IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de su oferta, por lo que se procede a suspender el acto hasta una próxima sesión.

Finaliza la sesión a las 11:30 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Alberto Tejero Navarro

LA SECRETARIA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Pilar Orozco Villar

Acta firmada el 4 de julio de 2023